

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESIÓN 2762-2019

CELEBRADA EL 12 DE SETIEMBRE DEL 2019

ARTÍCULO II, inciso 1-a)

CONSIDERANDO:

El dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 701-2019, Art. V, inciso 1), celebrada el 4 de setiembre del 2019 (CU.CPDOyA-2019-032), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2727-2019, Art. II, inciso 1) del 04 de abril del 2019 (CU-2019-220), en relación con el Informe de Labores 2018 de la Auditoría Interna, remitido por el señor Karino Lizano Arias, auditor interno, mediante oficio AI-090-2019 de fecha 29 de marzo, 2019 (REF: CU-228-2019).

SE ACUERDA:

Invitar a la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario, a celebrarse el 19 de setiembre del 2019 a las 10:30 a.m., a las señoras Heidy Rosales Sánchez, vicerrectora Ejecutiva, e Iriabel Hernández Vindas, coordinadora de la Comisión de Seguimiento de Recomendaciones de la Auditoría, con el fin de discutir el dictamen CU.CPDOyA-2019-032 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, referente al Informe de Labores de la Auditoría Interna, correspondiente al 2018.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II, inciso 2-a)

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico en la sesión 684-2019, Art. V, inciso 3), celebrada el 10 de setiembre del 2019 (CU.CPDA-2019-041), en el que solicita hacer una excepción en el plazo establecido en el artículo 57 del

Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, en la consulta que realizará a la comunidad universitaria, referente a la propuesta de reforma integral del Reglamento General Estudiantil.

2. Lo establecido en el artículo 57 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, que en lo que interesa indica:

“Para las consultas que se tengan que hacer a la comunidad universitaria en los casos previstos en este artículo, la Coordinación General de la Secretaría del Consejo Universitario, a solicitud de la comisión respectiva, dará a conocer la propuesta por correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación universitaria, para que los funcionarios y estudiantes interesados hagan llegar a la Secretaría del Consejo Universitario, las observaciones o comentarios que estime a bien, dentro del término de diez días hábiles...”.

3. Es criterio de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico que para el análisis de la propuesta de reforma del Reglamento General Estudiantil se requiere un mayor tiempo a los diez días establecidos en el Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones.

4. Lo establecido en el artículo 6 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, referente a la consulta a los miembros de este Consejo, sobre la aprobación y modificación de la normativa de la UNED.

SE ACUERDA:

1. Hacer una excepción al plazo establecido en el Art 57 del Reglamento Universitario y sus Comisiones, y se extiende a un mes calendario la consulta a la comunidad universitaria que realizará la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, relativa a la propuesta de modificación integral del Reglamento General Estudiantil.

2. Instar a los miembros del Consejo Universitario para que hagan llegar sus observaciones a la propuesta de reforma integral del Reglamento General Estudiantil, durante el transcurso del mes de consulta a la comunidad universitaria.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II, inciso 3-a)

CONSIDERANDO:

El dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, en sesión 528-2019 Art. V, inciso 1), celebrada el 23 de julio del 2019 (CU.CPEyCU-2019-006), en el que plantea una propuesta de “Política para fomentar la permanencia de los estudiantes en la UNED”.

SE ACUERDA:

Devolver a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios la propuesta “Política para fomentar la permanencia de los estudiantes”, presentada mediante dictamen CU.CPEyCU-2019-006, con el fin de que amplíe el dictamen tomando en consideración las observaciones realizadas en la presente sesión.

ACUERDO FIRME

AMSS***